



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

8 de abril de 2025

Núm. 137

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 161/001956 (CD)** **663/000140 (S)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para mejorar el conocimiento y la atención del impacto del alcohol en las mujeres 2

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/001971 (CD)** **663/000141 (S)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar el refuerzo y despliegue de medios y efectivos de seguridad adecuados durante la próxima celebración de la festividad de la LXXI Bajada de la Virgen de Los Reyes en la isla de El Hierro 4
- 161/001972 (CD)** **663/000142 (S)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación y declaración de la Obligación de Servicio Público (rutas OSP) marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma 6
- 161/001973 (CD)** **663/000143 (S)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar la extensión de las ayudas y bonificaciones a los afectados por la erupción volcánica y residentes en la isla de La Palma..... 8

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/001956 (CD)

663/000140 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista

Proposición no de Ley para mejorar el conocimiento y la atención del impacto del alcohol en las mujeres.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para mejorar el conocimiento y la atención del impacto del alcohol en las mujeres, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

La Encuesta Edades 2024 confirma que la sustancia psicoactiva más consumida en nuestro país sigue siendo el alcohol. Entre los 15 y los 34 años el 81,7% de hombres y el 71,2% de mujeres ha consumido alcohol en los últimos 12 meses; y el 70,9% de hombres y el 56% de mujeres en los últimos 30 días, siendo estas cifras superiores a las de 2022.

Entre la población joven, en 2023 entre los 14 y 18 años el 71,2% de hombres y el 76,1% de mujeres consumió alcohol en los últimos 12 meses; y el 54,5% de hombres y el 58,7% de mujeres en los últimos 30 días. El 39,3% de hombres y el 45% de mujeres admitió haberse emborrachado en el último año; y el 19,7% de hombres y el 21,9% de mujeres en el último mes.

Se observa, por tanto, que en el grupo de población joven el consumo de alcohol es mayor en las mujeres, que superan también en porcentaje a los hombres que se emborrachan.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que no existe un nivel de consumo de alcohol completamente seguro. Además, su impacto varía entre las personas, ya que

factores como el peso, la talla corporal, la edad, el sexo, la experiencia en el consumo, la genética, el metabolismo individual, la nutrición y otros aspectos sociales pueden hacer a algunas personas más o menos vulnerables.

El consumo de alcohol tiene efectos diferentes en hombres y mujeres debido a diferencias en la composición corporal y en la forma en que se absorbe y metaboliza el alcohol. Las mujeres experimentan efectos inmediatos más rápidos y duraderos, alcanzan una mayor concentración de alcohol en sangre y tienen una mayor probabilidad de sufrir daños en el hígado, corazón y sistema neurológico.

También puede tener efectos de riesgo en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Como señala la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, en caso de embarazo, la mujer y su futuro hijo son especialmente vulnerables a diversos tóxicos, entre los que encontramos el consumo de alcohol, por lo que un embarazo saludable incluye evitar su consumo. La ingesta de alcohol durante el embarazo aumenta el riesgo de aborto espontáneo, muerte fetal y parto pretermo. En cuanto a la afectación fetal, ésta se produce al atravesar el alcohol la placenta, provocando que las concentraciones de alcohol en sangre fetal sean similares en la madre y el feto.

Además, el género influye en los comportamientos sociales y en la percepción del consumo de alcohol, con estigmas y penalizaciones diferentes para hombres y mujeres. Los hombres tienden a beber más cantidad y con mayor frecuencia, mientras que las mujeres enfrentan mayor estigma y dificultades para pedir ayuda.

Entre las consecuencias psicosociales y relacionales del consumo de alcohol, se encuentra el aumento de la gravedad de las agresiones por violencia de género, repercusiones negativas en relaciones interpersonales y familiares, y la generación de inseguridad económica y social en los entornos de familias vulnerables.

En el estudio de Erol A, Karpyak VM. Diferencias relacionadas con el sexo y el género en el consumo de alcohol y sus consecuencias: conocimiento contemporáneo y consideraciones de investigación futuras se señala que tanto los factores relacionados con el sexo como los relacionados con el género interactúan con el consumo de alcohol de manera compleja, lo que repercute de manera diferente en el riesgo de desarrollar problemas médicos o de comportamiento y trastornos por consumo de alcohol en hombres y mujeres. Por ello, es necesario el desarrollo de recomendaciones personalizadas para la prevención y el tratamiento de los trastornos por consumo de alcohol y los problemas asociados a dicho consumo en hombres y mujeres.

Esta complejidad de factores, se aprecia con claridad en la relación entre consumo de alcohol y violencia de género.

Estudios científicos, como el Estudio sobre Violencia Infligida sobre la Pareja de la OMS, avalan que el consumo de alcohol por parte de los agresores incrementa la frecuencia y la gravedad de la violencia contra las mujeres.

Pero el impacto del consumo llega también a las víctimas de esa violencia. La Macroencuesta de Violencia contra la mujer de 2019 reveló datos de consumo de alcohol por las mujeres víctimas de agresiones sexuales: hasta un 5,5% de mujeres lo hicieron después de sufrir violencia; el 12% en caso de violación.

En la misma encuesta, el 13,7% de mujeres manifestaron que fueron obligadas a mantener relaciones sexuales estando bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, en colaboración con las comunidades autónomas, entes locales, representantes de asociaciones y profesionales, a:

1. Reforzar las medidas preventivas desde la perspectiva de género para reducir el consumo de alcohol entre las mujeres.

2. Fomentar la perspectiva de género en los servicios de tratamiento de los problemas relacionados con el alcoholismo, con programas adaptados a las necesidades específicas de las mujeres.

3. Promover campañas que incorporen la perspectiva de género destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los problemas en relación con el consumo de alcohol entre las mujeres, con el objetivo de eliminar la estigmatización, los estereotipos de género y el trato desigual que reciben de la sociedad.

4. Fortalecer la segmentación por sexos en las encuestas y estudios sobre el consumo de alcohol, con el objetivo de seguir la evolución del contexto social y los comportamientos asociados, proporcionando así una visión más completa de los factores que influyen y las tendencias emergentes.

5. Continuar abordando desde la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud acciones específicas para prevenir el consumo de alcohol durante el embarazo y la lactancia.

6. Facilitar el acceso a los canales de información sobre la salud sexual y reproductiva a las mujeres con problemas de adicciones.

7. En el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, realizar estudios sobre la situación de mujeres con especial vulnerabilidad que sufren violencia machista, como las que sufren problemas de adicciones, y tener en cuenta los resultados de dichas investigaciones a la hora de crear o adaptar recursos específicos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de marzo de 2025.—**Carmen Andrés Añón, Víctor Gutiérrez Santiago, Caridad Rives Arcayna, Emilia Almodóvar Sánchez, Carmen Martínez Ramírez y Alba Soldevilla Novials**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta sobre Insularidad

161/001971 (CD)

663/000141 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a garantizar el refuerzo y despliegue de medios y efectivos de seguridad adecuados durante la próxima celebración de la festividad de la LXXI Bajada de la Virgen de Los Reyes en la isla de El Hierro.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar el refuerzo y despliegue de medios y efectivos de seguridad adecuados durante la próxima celebración de la festividad de la LXXI Bajada de la Virgen de Los Reyes en la isla de El Hierro, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

La isla de El Hierro celebrará el primer sábado de julio de este 2025 la LXXI Bajada de La Virgen de Los Reyes, patraña de la isla. En una nueva ocasión el pueblo herreño cumplirá el voto realizado en 1741 bajo el compromiso de trasladar a la Virgen cada cuatro años desde La Dehesa a la capital de la isla en señal de agradecimiento por la llegada de la lluvia tras una gran sequía.

Hay que señalar que aunque la isla de El Hierro cuenta con una población estable de aproximadamente poco más de 10.000 habitantes censados, en la práctica no alcanza la cifra de 8.000 ciudadanos quienes realmente residen de manera habitual y efectiva en ella a lo largo de todo el año, si bien la celebración de la que tratamos suele concentrar en la isla del Meridiano alrededor de unos 30.000 visitantes.

En efecto, esta multitudinaria festividad religiosa que se extiende durante un mes es uno de los acontecimientos más esperados por todos los herreños, así como por personas que se desplazan desde otros puntos del archipiélago y del extranjero para acompañar a la patraña.

Como resulta del todo conocido, a día de hoy El Hierro con una extensión de apenas 268 kilómetros cuadrados, continúa sufriendo una crisis migratoria sin precedentes, que está demandando gran cantidad de efectivos tanto de emergencias como sanitarios para atender los flujos irregulares procedentes del África subsahariana. A este respecto, subrayar que solo en 2024 El Hierro recibió hasta 23.994 irregulares que significa la mitad de los llegados al conjunto de Canarias, cifra que supone tres veces la población local de la isla herreña.

Así las cosas, y en previsión de que en dicha isla se darán picos de aproximadamente 40.000 personas en el periodo que comprende desde principios de julio hasta finales de agosto de este año, y que la entrada de cayucos se produce prácticamente de manera diaria, resulta del todo imprescindible que se refuercen los recursos sanitarios y de seguridad en la isla con el objeto de velar por un correcto desarrollo y funcionamiento de los acontecimientos citados durante este periodo vacacional, considerando los niveles de población flotantes que se producen.

En este sentido, si bien actualmente los recursos están siendo escasos en ambos términos, se teme que durante los meses venideros sea mucho más preocupante la entrada de cayucos, y la seguridad de los centros de migrantes no garantice unos parámetros de seguridad suficientes en el entorno en el que se celebra la Bajada.

Es por ello que razonablemente a día de hoy en la población autóctona de la isla genera cierta preocupación que se pudiera producir una entrada masiva de migrantes coincidiendo con la fecha de La Bajada y que pudiera derivar en alguna alteración del orden público durante el desarrollo de la misma, y los medios disponibles no resultasen eventualmente suficientes para abarcar la recepción de embarcaciones o dotar de medios a la zona de celebración de la Bajada.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado insta al Gobierno a reforzar los medios, recursos y efectivos adecuados y suficientes a la isla de El Hierro durante el próximo periodo estival coincidente con la festividad de la LXXI Bajada de la Virgen de Los

Reyes, que presumiblemente generará una concentración de aproximadamente 40.000 personas en el contexto de fuerte presión migratoria que está padeciendo esta isla, a fin de preservar y asegurar en todo caso la seguridad pública.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2025.—**Ainhoa Molina León, Juan Antonio Rojas Manrique, Laura María Lima García, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Guillermo Mariscal Anaya y Carlos Alberto Sánchez Ojeda**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001972 (CD)

663/000142 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a la creación y declaración de la Obligación de Servicio Público (rutas OSP) marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la creación y declaración de la Obligación de Servicio Público (rutas OSP) marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

Las Islas Canarias han aumentado su población más de un 25% desde el año 2000, hasta llegar a los 2.258.219 millones de personas al cierre de diciembre de 2024, convirtiéndose así en la séptima Comunidad Autónoma de España en cuanto a población se refiere. Este hecho, añadido al aumento de actividad económica principalmente en el sector terciario, ha favorecido un incremento extraordinario de la movilidad interinsular, sobre todo a través del medio marítimo.

La dependencia económica que las Islas tienen de la actividad turística es muy alta, dado que aunque no se puede decir que toda la actividad terciaria dependa de dicha actividad, sí que es cierto que el turismo no solo repercute en el terciario, sino también en otros sectores.

De cualquier modo, la actividad terciaria genera en la actualidad un 78% del Valor Añadido Bruto y, sin duda, ha contribuido al incremento de la renta per cápita, favoreciendo ello el aumento de la movilidad, en este caso de los residentes en las Islas.

La distribución de la población y de la riqueza dentro del Archipiélago varía considerablemente. En ello inciden multitud de parámetros: desde causas históricas hasta condicionantes del relieve, desarrollo de las infraestructuras portuarias, etc. Esta desigual distribución tiene consecuencias notables en el transporte exterior, pues por ejemplo la demanda de servicios marítimos es bastante dispar dependiendo de las rutas.

Es necesario subrayar que los desequilibrios entre islas son notables, hecho que también incide en una dispar demanda marítima. En efecto, Tenerife y Gran Canaria concentran más del 80% de la población. El restante 17% también se distribuye desigualmente, pues si algo más del 15% de la población se localiza en las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, el restante porcentaje, esto es, ni siquiera el 2%, se reparte entre La Gomera y El Hierro.

Así, en el año 2018 el Gobierno de Canarias encargó un estudio sobre el circuito marítimo entre las islas verdes, donde la propuesta pretende compensar las carencias de conectividad, analizando la viabilidad de una línea marítima que uniese directamente las tres islas más occidentales de la provincia de Santa Cruz de Tenerife que, con el objetivo de consolidar una estrategia de movilidad regional defendida por el Eje Transinsular de Transporte (ETIT) debería acogerse al paraguas de una Obligación de Servicio Público (OSP) con compensación económica.

Cabe explicar que el Eje Transinsular de Infraestructuras y Transportes es promovido por el Gobierno de Canarias con el fin de paliar la fragmentación territorial de las Islas y es absolutamente fundamental para su desarrollo socioeconómico. En el citado estudio se pone como ejemplo la conexión ya existente entre los archipiélagos escoceses y Azores donde ya funciona este planteamiento, y donde se pone de relieve que sin apoyo público se hace difícil su viabilidad. En este sentido, los pasajeros transportados y el volumen de carga en las líneas que enlazan las islas occidentales muestran un potencial de crecimiento importante. De hecho, los informes realizados la definen como un mercado en proyección.

En la actualidad existen diversas líneas que operan el tráfico marítimo regular de pasaje y carga entre Canarias, si bien son cuatro rutas las que superan los 500.000 viajeros al año y que, por orden de importancia serían: Puerto de Los Cristianos, Puerto de Santa Cruz de Tenerife, Puerto de La Luz y Las Palmas y Puerto de San Sebastián de La Gomera. Los operadores principales son Naviera Armas y Fred. Olsen, con frecuencias entre todas las islas, excepto la última que no opera actualmente con El Hierro. También existen otros dos operadores que realizan la travesía corta entre Orzóla y La Graciosa (Líneas Marítimas Romero y Biosfera Express).

Las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, pertenecientes a la provincia de Santa Cruz de Tenerife en la Comunidad Autónoma de Canarias, presentan desafíos únicos debido a su geografía y dispersión territorial. La conectividad entre estas islas es esencial para fomentar el desarrollo económico, social y cultural, y para garantizar la igualdad de oportunidades para sus habitantes.

Actualmente, la falta de un servicio marítimo regular entre las islas verdes limita la movilidad de los residentes y turistas, afectando negativamente el comercio local, el acceso a servicios esenciales y la cohesión social. Además, el transporte aéreo, aunque disponible, no siempre es una opción viable debido a su nivel de coste y disponibilidad limitada, especialmente en situaciones de emergencia o de necesidad inmediata.

Por consiguiente, la creación de una Obligación de Servicio Público (OSP) marítimo entre El Hierro, La Gomera y La Palma contribuiría significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promovería el desarrollo de la economía turística, y apoyaría el crecimiento económico y social sostenible en estas islas. Hay que decir que esta medida se alinearía con los objetivos de cohesión territorial y desarrollo equilibrado promovidos por la Unión Europea y el Gobierno de España.

Por último, añadir que el pasado mes de septiembre de 2024 el Pleno del Parlamento de Canarias acordó reclamar al Gobierno de España la declaración de la Obligación de Servicio

Público (OSP) marítimo en la misma dirección propuesta que la presente iniciativa parlamentaria que ahora se plantea para su debate y aprobación en su caso en esta Cámara.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado insta al Gobierno de España a la adopción de las siguientes medidas:

1. Declarar la Obligación de Servicio Público (OSP) marítimo entre las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, asegurando la conectividad regular y fiable mediante un servicio de ferry que opere de forma continua a lo largo de todo el año.

2. Establecer las condiciones de operación del servicio marítimo, incluyendo frecuencias mínimas, horarios accesibles y tarifas asequibles para residentes, garantizando así la accesibilidad y la sostenibilidad económica del servicio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2025.—**Ainhoa Molina León, Juan Antonio Rojas Manrique, Laura María Lima García, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Guillermo Mariscal Anaya y Carlos Alberto Sánchez Ojeda**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001973 (CD)

663/000143 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Proposición no de Ley relativa a garantizar la extensión de las ayudas y bonificaciones a los afectados por la erupción volcánica y residentes en la isla de La Palma.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de abril de 2025.—P.A. La Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **Ángeles González Escudero**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a garantizar la extensión de las ayudas y bonificaciones a los afectados por la erupción volcánica y residentes en la isla de La Palma, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

La debilidad parlamentaria del actual Gobierno de España encabezado por Pedro Sánchez se ponía nuevamente de manifiesto hace escasas fechas con la derogación por parte del Congreso de los Diputados del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social. Consecuencia de lo anterior, el Consejo de Ministros se ha visto obligado a aprobar el pasado 28 de enero el nuevo Real Decreto-ley 1/2025, que contiene parcialmente las medidas que no concitaron el apoyo necesario el pasado 22 de enero, y dentro del cual se hallan las ayudas insuficientes a los afectados por los daños ocasionados por las erupciones volcánicas de La Palma.

Sin duda, dichas medidas destinadas a compensar al colectivo de autónomos, agricultores y pymes de los municipios afectados resultan manifiestamente mejorables, sobre todo en lo relativo a los cómputos de los plazos de presentación de documentos, así como en materia de compromisos adquiridos por parte del Gobierno central desde la erupción del volcán y que no se han mantenido a lo largo del tiempo, o bien, en este Real Decreto-Ley 1/2025 se han omitido, como resulta el caso de la aplicación de la deducción del 60% en el IRPF para los residentes habituales palmeros.

Asimismo, se considera igualmente relevante no acotar la prórroga de las medidas a los seis meses de duración propuestos por el Gobierno de España, dada la coyuntura política y parlamentaria actual, particularmente la baja probabilidad de disponer de una Ley de Presupuestos Generales del Estado aprobada antes de esa fecha, todo lo cual podría traducirse en un riesgo para la continuidad de las mismas.

Así pues, es por ello que en la presente Proposición no de Ley impulsada por parte del Grupo Parlamentario Popular se promueve la adopción inmediata de medidas, tales como la ampliación de la prórroga de las ayudas a autónomos, agricultores y pymes hasta el 31 de diciembre de 2025. Igualmente, se incorpora la deducción del 60% en el IRPF solicitando que se garantice su mantenimiento hasta el ejercicio 2027, evitando de este modo que la debilidad parlamentaria del Gobierno de Sánchez pudiera hacer peligrar en la práctica las ayudas a los damnificados por el volcán de La Palma.

En definitiva, la erupción del volcán de La Palma ha derivado en una crisis económica y laboral sin precedentes en la isla, con pérdidas millonarias y un aumento considerable del desempleo, especialmente en sectores clave como la agricultura y el turismo. Por consiguiente, a día de hoy la recuperación económica de La Palma se continúa enfrentando a desafíos importantes, como son la reconstrucción de infraestructuras, la diversificación de la economía y la implementación efectiva de ayudas y medidas de apoyo para su población local formada por alrededor de 85.000 residentes y de las que se puedan beneficiar igualmente los sectores productivos más castigados.

Por todo lo anteriormente expuesto, dada desgraciadamente la recuperación aún insuficiente de la actividad económica y productiva en la isla de La Palma, transcurridos ya más de tres años y medio desde que diese inicio el proceso de erupción volcánica, considerando la pasividad y falta de respuestas proporcionadas a la magnitud de esta tragedia por parte del Gobierno conformista de Pedro Sánchez, con la única finalidad de que el Ejecutivo dote cuanto antes a la isla palmera de cualesquiera medidas resulten necesarias para garantizar en cualquier caso su recuperación global, así como la definitiva normalización de las condiciones de vida de los residentes palmeros, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso de los Diputados-Senado insta al Gobierno a la adopción de las siguientes medidas:

1. Ampliar la extensión del conjunto de medidas para la reconstrucción económica de la isla de La Palma dirigidas a apoyar a trabajadores autónomos, agricultores y empresas

afectadas por la erupción volcánica como mínimo hasta el 31 de diciembre de 2025, en sustitución de hasta el próximo 30 de junio.

2. Garantizar a los contribuyentes en el IRPF la deducción del 60% por residencia habitual y efectiva en la isla de La Palma hasta el periodo impositivo 2027.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de marzo de 2025.—**Laura María Lima García, Juan Antonio Rojas Manrique, Carlos Alberto Sánchez Ojeda, Jimena Delgado-Taramona Hernández, Guillermo Mariscal Anaya y Ainhoa Molina León**, Diputados.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.